



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II
NIT: 805028735-7

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Calle 1 Oeste No. 73-00

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN EL PROCESO CONTABLE Y MANEJO DE PLATAFORMAS SECOPII Y SIA OBSERVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el mejor precio global, unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de su firma hasta el 28 de febrero de 2025

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 06 de febrero de 2025 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II, o al correo electrónico ie.juanpii@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico ie.juanpii@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente:

La oferta deberá ser presentada de acuerdo al cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II
NIT: 805028735-7

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

También de contener detalladamente las actividades a realizar y el valor total de la oferta, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas requeridas por la Institución:

Durante la ejecución del objeto del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución Educativa JUAN PABLO II a realizar las siguientes actividades además de los deberes señalados en el art.5 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1075 del 2015 el contratista tiene las siguientes obligaciones: 1. Revisar y firmar documentos contables y presupuestales. 2.) Revisar y firmar las conciliaciones bancarias. 3.- Realizar la conciliación contable y presupuestal mensualmente, 4.- Asesora en el tema tributario, para el pago de cuentas y firmar soportes 5.- Revisión de libros de contabilidad del ASCII, 6.- Elaborar los informes de rendición de cuentas a los entes de control, Consejo Directivo, secretaria de Educación Distrital, Contraloría Municipal, Ministerio de Educación Nacional y subirlos a la plataforma para tal fin. 7.- Asesorar la elaboración de recibos de caja, por conceptos de ingresos y notas contables de ajustes. 8. Asesorar la realización de facturación electrónica de los ingresos por ventas de servicios educativos. 9. Asesorar la ejecución de ingresos a registrar en el programa ASCII. 10. Realizar la liquidación oportunamente de las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas. 11. Representar al colegio en temas de la competencia de contador público. 12.- Publicar en la plataforma del SIA OBERVA el presupuesto inicial, modificaciones presupuestales y cascadas de recursos vigencia 2025. 13. Realizar el presentar la información exógena del año 2024, solicitadas por el Distrito Especial de Santiago de Cali y DIAN antes de los entes que se requieran. 14. Cumplir con el objeto del contrato, servicios profesionales en los términos pactados, en los estudios previos y en la invitación pública, con las especificaciones solicitadas. 15) Permitir al rector o a quien designe, realizar la inspección durante la ejecución del contrato. 16) Disponer del personal y la maquinaria necesarios para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 17) El contratista además y conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, transporte, y demás para cumplimiento del contrato. 18) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 19) Dar cumplimiento al marco conceptual del plan general de contabilidad pública que identifica como objetivos de la información contable los de gestión pública, control público. 20) Velar por que la contabilidad se encuentre al día. 21) Se realizará la digitación de aplicativo contable ASCII cada mes. 22) Preparación de proyecto de presupuesto, subir la información de SIFSE ante el ministerio de educación nacional. 23) Elaboración y presentación de los informes trimestrales (CGN, ejecución presupuestal, conciliación contable vs presupuesto). 24) Preparar y presentar la rendición de

Institución Educativa Juan Pablo II-calle 1ª Oeste 73-00 Teléfono 3231730



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II
NIT: 805028735-7

cuentas en los periodos establecidos, ante los padres de familia, docentes, consejo directivo y la comunidad. 25) OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE CONTADOR PÚBLICO. 26) Cancelar el valor del contrato, las Sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Pagaduría y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual. 27) Asistir a la I.E. una (1) vez a la semana. 28) Acompañamiento en las visitas del Fondo de Servicios Educativos y entes de Control.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de medidas correctivas

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Planilla de seguridad social

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	N/A
Reteiva	15%	N/A
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%	N/A
Estampilla pro deporte	2%	N/A
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1 %	N/A

CRONOGRAMA.

Institución Educativa Juan Pablo II-calle 1ª Oeste 73-00 Teléfono 3231730



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II
NIT: 805028735-7

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	05 de febrero de 2025 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II sede Portete de Tarqui
plazo para presentar propuesta	06 de febrero del 2025 10:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II sede porte de Tarqui o al correo electrónico ie.juanpii@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	06 de febrero de 2025 Hora: 10:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JOSE MAURICIO ARROYO ANGULO
Rector